

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^º de octubre de 1982.-

Vistas estas actuaciones, y

Considerando:

Que el señor Juez Federal de Viedma (Río Negro), / Dr. Eduardo G. A. Cassano, expone a fs. 1 sobre deficiencias / existentes en el edificio de la calle Belgrano y San Martín de esa ciudad, sede del Archivo del Tribunal, las que motivaron / que la documentación allí depositada, sufriera deterioros por / acción del agua.

Que, según informa el Departamento de Arquitectura a fs. 6, no resulta conveniente efectuar reparación alguna en / el inmueble, por encontrarse en deplorable estado y porque es_ tá prevista su demolición para construir en ese predio la nueva sede del Juzgado, sugiriendo el traslado inmediato de los expe_ dientes al único ambiente utilizable, y el alquiler de un local apropiado para ser destinado a Archivo.-

Que el señor Juez Federal manifiesta a fs. 8 su to_ tal conformidad con lo expuesto y solicita autorización para / gestionar la locación,

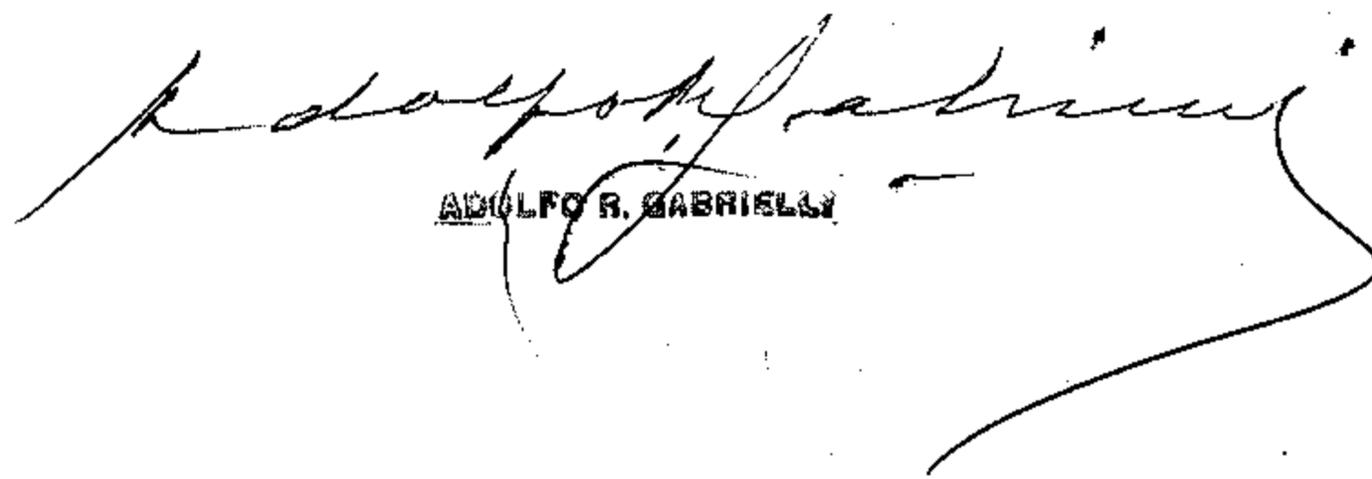
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Juez Federal de Viedma, / Río Negro, Dr. Eduardo G. A. Cassano a iniciar las gestiones pa_ ra contratar directamente, por razones de urgencia, los locales que servirán de sede al Archivo del Tribunal hasta tanto se con_ crete el proyecto de construcción del nuevo edificio que aloja_ rá a todas las dependencias de la Justicia Federal de ese asien_ to.-

2º) Regístrese, comuníquese y dése intervención al Departamento de Compras, a sus efectos.-

m.a.m.

A


ADOLFO R. GABRIELLI